

FUNDACIÓN DISENSO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE DE**

FUNDACIÓN DISENSO

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**

Toledo, 27 de junio de 2022

TOLEDO

925 504 842

Ronda Buenavista 47, 1ª- 1 –45005

MADRID

658 93 01 00

C/ Hermanos Álvarez Quintero, 4. 4º izd –28004

www.abacoauditores.es

A los miembros del Patronato de la Fundación Disenso:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Disenso, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que el riesgo que se describe a continuación es el riesgo más significativo considerado en la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Aplicación de los recursos obtenidos por la Fundación

Descripción del riesgo

La Fundación obtiene recursos para financiar la realización de sus fines fundacionales y se ha considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la verificación de la aplicación de dichos recursos, y de su desglose en la nota 13 de la memoria adjunta.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para dar respuesta a este aspecto relevante, han incluido la revisión de facturas, contratos, extractos bancarios y de los desgloses incluidos en la memoria adjunta, así como la realización de una circularización a una muestra de acreedores.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Disenso, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se

consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Abaco Auditores Consultores, S.L.
R.O.A.C. Nº S-1093.


Alicia González de Buitrago Gardía
Inscrito en el R.O.A.C nº 19884

Toledo 27 de junio de 2022

REA
auditores
Miembro ejerciente
ABACO AUDITORES
CONSULTORES, SL

Año: 2022
Número: 24.827/22
Importe: 30 euros

 **economistas**
Consejo General



CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DISENSO

Nº DE REGISTRO: 2359JUS

C.I.F.: G01789965

EJERCICIO: 01/01/2021 - 31/12/2021

Fdo.: El Secretario



EJERCICIO 01/01/2021 - 31/12/2021

Vº Bº: Presidente



1

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2021	2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	2.578.944,93	370.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente	12	2.578.944,93	370.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.225,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		10.000,00	0,00
8. Gastos de personal		-638.010,31	0,00
9. Otros gastos de la actividad	12	-1.547.334,27	-478.904,50
10. Amortización del inmovilizado	5	-26.616,33	-4.115,73
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	0,00	294,52
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
13. bis Otros resultados		-1.263,83	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3	376.945,19	-112.725,71
14. Ingresos financieros:		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		376.945,19	-112.725,71
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)		376.945,19	-112.725,71
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	12	0,00	5.000,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		0,00	5.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	12	0,00	-294,52
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		0,00	-294,52
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **		0,00	4.705,48
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	10	0,00	30.000,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		376.945,19	-78.020,23

** Su signo puede ser positivo o negativo

Fdo: El Secretario

Vº Bº Presidente

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2021

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.831,80	99.065,40
I. Inmovilizado intangible	5	27.465,88	46.932,42
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	35.665,92	41.632,98
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	10.700,00	10.500,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		411.116,25	49.630,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		27.561,11	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		27.561,11	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		383.555,14	49.630,18
TOTAL ACTIVO (A + B)		484.948,05	148.695,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		298.924,96	-78.020,23
A-1) Fondos propios		294.219,48	-82.725,71
I. Dotación fundacional/Fondo Social	10	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-112.725,71	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	376.945,19	-112.725,71
A-2) Ajustes por cambios de valor: (V)		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.705,48	4.705,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		186.023,09	226.715,81
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		600,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		34.580,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 11	150.843,09	226.715,81
2. Otros acreedores	7 y 11	150.843,09	226.715,81
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		484.948,05	148.695,58

0,00

Fdo: El Secretario

Vº Bº Presidente




MEMORIA ABREVIADA

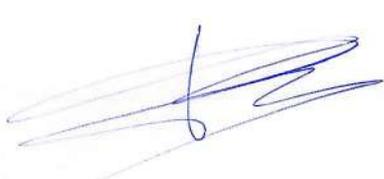
FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DISENSO

Nº DE REGISTRO: 2359JUS

C.I.F.: G01789965

EJERCICIO: 01/01/2021 - 31/12/2021

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente



NOTA 1. ACTIVIDADES FUNDACIONALES

Fundación Disenso (en adelante la Entidad) se constituyó el 2 de julio del 2020.

Su sede social se encuentra establecida en Calle Antonio Maura nº20, Planta 1ª derecha, Madrid.

Según sus Estatutos, los fines de la entidad son, la defensa de la libertad, la unidad y la soberanía de España en el ámbito civil; la promoción de la defensa de la vida y de la familia; la defensa de la Justicia, el Estado de Derecho y el imperio de la ley; y la reivindicación de la herencia de la civilización occidental, el legado cultural de España en el mundo y su vocación europea y americana. Con fecha 11 de noviembre de 2021, en reunión del Patronato, se acuerda modificar el artículo 3 y 4 de sus Estatutos, relativo a los fines de la entidad y actuaciones, respectivamente, quedando redactados del siguiente modo:

La fundación tiene los siguientes fines:

- a) La defensa de la libertad, la unidad y la soberanía de España en el ámbito civil.
- b) La promoción de la defensa de la vida y de la familia.
- c) La defensa de la Justicia, el estado de derecho y el imperio de la ley.
- d) La reivindicación de la herencia de la civilización occidental, el legado cultural de España en el mundo y su vocación europea y americana.
- e) Desarrollo de actividades culturales, incluyendo el estudio y desarrollo del pensamiento político y social

Actuaciones

Para la consecución de los fines mencionados, la fundación realizará las actividades que el patronato considere necesarias directamente y/o en colaboración con otras entidades, instituciones o personas, de acuerdo con lo que establece la normativa sobre fundaciones. En concreto, con el fin de llevar a término la finalidad fundacional, la Fundación desarrolla las actividades que, sin ánimo exhaustivo, se enumeran a continuación:

1. Elaboración de estudios, informes y publicaciones sobre diferentes temáticas relacionadas con los fines fundacionales.
2. Organización de actividades de formación sobre cuestiones de interés para la Fundación.
- 3 Colaboración con entidades nacionales e internacionales con las que la Fundación tenga puntos en común.
4. Programas de investigación, cursos, seminarios, conferencias
5. Actividades de formación
6. Exposiciones, congresos y reuniones
7. Creación y mantenimiento de centros de documentación
8. Edición de publicaciones en cualquier soporte.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas así como las modificaciones incorporadas a los mismos por Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por Real Decreto 1/2021 de 12 de enero y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus adaptaciones sectoriales, y las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 26 de julio de 2021.

Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Fundación. Información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9.ª «Instrumentos financieros»:

- Conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, clasificación y valoración de acuerdo con nueva categoría, con la siguiente información:

1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y

2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.

	Reclasificado a:				
	Saldo a 1 de enero de 2021	Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Activos a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto
Préstamos y partidas a cobrar					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10.500,00		10.500,00		

Activos financieros mantenidos para negociar				
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias				
Inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo, asociadas y socios				
Activos financieros disponibles para la venta				
Total	10.500,00		10.500,00	

	Reclasificado a:		
	Saldo a 1 de enero de 2021	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Débitos y partidas a pagar	-224.839,47	-224.839,47	
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total	-224.839,47	-224.839,47	

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas se han seguido todos los principios contables obligatorios, no existiendo, por lo tanto, ningún efecto derivado de la falta de aplicación de cualquiera de ellos.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. La fundación se constituyó el 2 de julio de 2020, hecho que hay que tener en cuenta al comparar la información.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente del ejercicio	376.945,19	-112.725,71
TOTAL	376.945,19	-112.725,71

APLICACIÓN	2021	2020
Reservas	264.219,48	
Resultados negativos de ej. anteriores	112.725,71	-112.725,71
TOTAL	376.945,19	-112.725,71

2. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines Fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. En el punto 13.2 de esta memoria se especifica el importe de rentas que se han aplicado a fines propios.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Aplicaciones informáticas	33 % (3 años)
Derechos sobre activos cedidos en uso	25 % (4 años)

2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

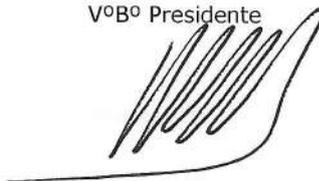
Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargará en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Fdo.: El Secretario



VºBº Presidente



Descripción	Años
Equipos proceso de información	25 % (4 años)
Mobiliario	25 % (4 años)

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2020 y 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

-Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

•Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

-Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

-Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

-Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

•Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Fdo.: El Secretario



VºBº Presidente



- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

-Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Fdo.: El Secretario



VºBº Presidente



11

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

8.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Pueden ser:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. De producirse, la diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual siempre y cuando éste difiera significativamente. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizaría como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5. Impuestos sobre beneficios.

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

6. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

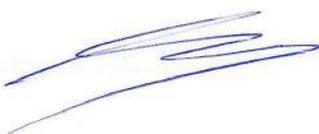
La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

13



elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

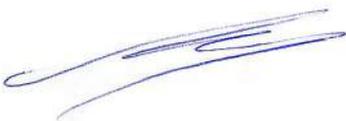
Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

Fdo.: El Secretario



VºBº Presidente



b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el período de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados:

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

- Bien en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos, en el caso de subvenciones de capital (financiación de inmovilizado de la Fundación),
- Bien se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, si se conceden para financiar gastos específicos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la

Fdo.: El Secretario

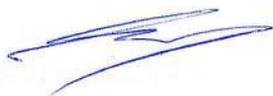
VºBº Presidente

16

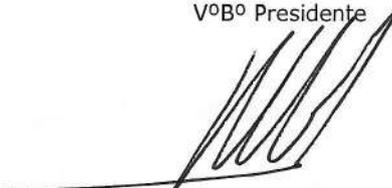
Norma de elaboración de cuentas anuales 15º.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Fdo.: El Secretario



VºBº Presidente



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2021

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario	19.661,02			8.871,89			28.532,91
217	Equipos proceso información	10.505,55	7.477,02					17.982,57
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							
239	Anticipos para el inmovilizado material	12.338,18			-12.338,18			0,00
	SALDO FINAL BRUTO	42.504,75	7.477,02		-3.466,29	0,00		46.515,48
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO			
2810	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
2811	Construcciones							
2812	Instalaciones técnicas							
2813	Maquinaria							
2814	Utilaje							
2815	Otras instalaciones							
2816	Mobiliario	552,93						
2817	Equipos proceso información	315,84						
2818	Elementos de transporte							
2819	Otro inmovilizado material							
	AMORTIZACIONES TOTALES	868,77	9.980,79					10.849,56
	VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO	41.635,98						35.665,92

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

Ejercicio 2020

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones							
216	Mobiliario	0,00	19.661,02					19.661,02
217	Equipos proceso información	0,00	10.505,55					10.505,55
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material							
239	Anticipos para el inmovilizado material	0,00	12.335,18					12.335,18
	Saldo Final Bruto	0,00	42.501,75					42.501,75
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO			
2810	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
2811	Construcciones							
2812	Instalaciones técnicas							
2813	Maquinaria							
2814	Utilillaje							
2815	Otras instalaciones							
2816	Mobiliario	0,00	552,93					552,93
2817	Equipos proceso información	0,00	315,84					215,84
2818	Elementos de transporte							
2819	Otro inmovilizado material							
	AMORTIZACIONES TOTALES	0,00	868,77					868,77
	VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO		41.632,98					41.632,98

a) Otra información.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2021 no hay inmovilizado material que se encuentre totalmente amortizado.

No se ha adquirido inmovilizado material a ninguna empresa catalogada como del grupo o asociada. No se ha adquirido inmovilizado material fuera del territorio nacional.

Fdo.: El Secretario



VºBo Presidente



2. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2021

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	45.410,71			-2.831,00			42.579,71
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	5.000,00						5.000,00
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	SALDO FINAL BRUTO	50.410,71	46.673,20			-49.504,20		47.579,71
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2800	Investigación							
2801	Desarrollo							
2802	Concesiones administrativa							
2803	Propiedad Industrial							
2805	Derechos de traspaso							
2806	Aplicaciones Informáticas	3.183,77		16.635,54				19.819,31
2807	Derechos s/ activos cedidos en uso	294,52		0,00				294,52
2809	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	AMORTIZACIONES TOTALES	3.478,29		16.635,54				20.113,83
	VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO	46.932,42						27.465,88

Fdo.: El Secretario 

VºBº Presidente 

Ejercicio 2020

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200 Investigación							
201 Desarrollo							
202 Concesiones administrativa							
203 Propiedad industrial							
205 Derechos de traspaso							
206 Aplicaciones informáticas	0,00	45.410,71					45.410,71
207 Derechos s/ activos cedidos en uso	0,00	5.000,00					5.000,00
209 Anticipos para inmobilizaciones intangibles							
SALDO FINAL BRUTO	0,00	50.410,71					50.410,71
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
2800 Investigación							
2801 Desarrollo							
2802 Concesiones administrativa							
2803 Propiedad Industrial							
2805 Derechos de traspaso							
2806 Aplicaciones Informáticas	0,00		3.183,77			3.183,77	
2807 Derechos s/ activos cedidos en uso			294,52			294,52	
2809 Anticipos para inmobilizaciones intangibles							
AMORTIZACIONES TOTALES	0,00		3.478,29			3.478,29	
VALOR NETO CONTABLE FINAL DEL EJERCICIO			46.932,42				46.932,42

Fdo.: El Secretario

VºBº Presidente

a) Otra información.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2021 no hay inmovilizado intangible totalmente amortizado.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2021 no se ha contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

1. Largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categoría es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					10.700,00	10.500,00	10.700,00	10.500,00
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					10.700,00	10.500,00	10.700,00	10.500,00

(*) Ver clasificación en la nota 2.1 de esta memoria

Los activos financieros clasificados a coste amortizado se corresponden, con una fianza de 7.000,00 euros y un depósito de garantía de 3.500,00 euros por el alquiler del inmueble sito en la Calle Antonio Maura, 20, lugar donde la Fundación tiene su sede social. Además, está constituida una fianza por importe de 200 euros en concepto de fianza de plaza de garaje.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

2. Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					13.969,11	0,00	13.969,11	0,00
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura									
	TOTAL					13.969,11	0,00	13.969,11	0,00

(*) Ver clasificación en la nota 2.1 de esta memoria

La factura de 12.100 euros emitida a El Corte Inglés fue emitida en concepto de inserción de publicidad en el periódico digital La Gaceta de la Iberosfera, cuyo titular es la Fundación Disenso. El importe clasificado como activos financieros a coste amortizado, se debe fundamentalmente a un saldo registrado con deudores.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS.

1. Largo plazo.

La Fundación no dispone de instrumentos financieros del pasivo del balance clasificados a largo plazo.

2. Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)	2021	1.1.2021 (*)
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste					-102.622,56	-224.839,47	-102.622,56	-224.839,47
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

23

— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL						-102.622,56	-224.839,47	-102.622,56 -224.839,47

Los débitos y partidas a pagar se corresponden con la partida de Acreedores por prestaciones de servicios por importe de 68.042,56 euros y 34.580 euros por deudas a corto plazo transformables en subvenciones, concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores para financiar proyectos que se ejecutarán durante el ejercicio 2022.

3. Información general.

- Importe de las deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su vencimiento.

Clasificación	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Otras Deudas	34.580,00	-	-	-	-	-	34.580,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	68.042,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.042,56
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	68.042,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.042,56
Personal							
Anticipos de clientes							
TOTAL	102.622,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102.622,56

- No existen deudas con garantía real.
- No existen líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas.

4. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

La Fundación no dispone de deudas frente a entidades de crédito.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No figuran operaciones con usuarios y otros deudores de la actividad propia en el balance a 31 de diciembre del 2021.

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No figuran operaciones con beneficiarios y acreedores en el balance a 31 de diciembre del 2021

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

La Fundación fue creada durante el ejercicio 2020 tal y como queda explicado en la nota 1. Las aportaciones realizadas durante ese ejercicio como dotación fundacional fueron de 30.000 euros, quedando ésta constituida totalmente, tal y como exige el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se presume suficiente la dotación cuyo valor económico ascienda a 30.000,00 euros.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2021				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	-	-	0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

II. Reservas voluntarias	0,00	-	-	0,00
III. Reservas especiales	0,00	-	-	0,00
IV. Remanente	0,00	-	-	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-112.725,71	-	-	-112.725,71
VI. Excedente del ejercicio	0,00	376.945,19	0,00	376.945,19
TOTALES	-82.725,71	376.945,19	0,00	294.219,48

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2020				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	30.000,00	-	30.000,00
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	-	-	0,00
II. Reservas voluntarias	0,00	-	-	0,00
III. Reservas especiales	0,00	-	-	0,00
IV. Remanente	0,00	-	-	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-	-	0,00
VI. Excedente del ejercicio	0,00	-112.725,71	0,00	-112.725,71
TOTALES	0,00	-82.725,71	0,00	-82.725,71

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2020 y 2021 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

Ejercicio 2021

		RESULTADO CONTABLE		376.945,19
		Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	Resultados exentos		376.945,19	-376.945,19
	Otras diferencias			
Diferencias temporarias	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

25

Ejercicio 2020

RESULTADO CONTABLE			-112.725,71
		Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes	Resultados exentos	112.725,71	
	Otras diferencias		
Diferencias temporarias	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00

2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni cualquier contingencia de carácter fiscal de los ejercicios pendientes de comprobación.

El importe registrado tanto en el activo como en el pasivo corriente del balance, dentro del epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como en el epígrafe de Otros acreedores, correspondiente a saldos con las Administraciones Públicas, presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	2021	2020
<u>Deudor</u>		
H.P, Deudora por diversos conceptos	0,00	0,00
HP, Retenciones y Pagos a cuenta	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00
<u>Acreedor</u>		
H.P, Acreed. Reten. Practicadas	-48.294,15	-543,69
H.P. Acreed. Reten. Por Alquileres	-1.453,73	-1.332,65
H.P. Acreed. Reten. Por IVA	-2.100	-1.332,65
H.P. Acreed. Reten. Por Organismos SS	-30.952,65	-1.332,65
TOTALES	-82.800,53	-1.876,34

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

La Entidad ha incurrido durante el ejercicio 2020 y 2021 principalmente en gasto por "servicios exteriores".

1. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2021	2020
62 Servicios Exteriores	1.547.154,27	478.904,50
TOTAL	1.547.154,27	478.904,50

2. Ingresos. Información sobre:**a) Ingresos de la actividad propia.****Ejercicio 2021**

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

26

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad General	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	Partido Político VOX
Actividad General	0,00	0,00	0,00	77.762,98	SUBV. CONGRESO DIPUTADOS
Actividad General	0,00	0,00	0,00	1.181,95	Otras donaciones
TOTAL	0,00	0,00	0,00	2.578.944,93	

Ejercicio 2020

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad General	0,00	0,00	0,00	370.000,00	Partido Político VOX
TOTAL	0,00	0,00	0,00	370.000,00	

b) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

El detalle del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio 2021	2020	Aumentos	Aplicaciones	2021
Cesión derecho uso dominio "Gaceta.es"	4.705,48	0,00	0,00	4.705,48
TOTALES	4.705,48	0,00	0,00	4.705,48

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio 2020	2019	Aumentos	Aplicaciones	2020
Cesión derecho uso dominio "Gaceta.es"	0,00	5.000,00	-294,52	4.705,48
TOTALES	0,00	5.000,00	-294,52	4.705,48

Durante el ejercicio 2020, la Entidad recibe la cesión por parte de la entidad LEPANTO STRATEGY S.L.U del dominio web "gaceta.es" por el período de cuatro años. La cesión tiene un valor sugerido que asciende a 5.000,00 euros, de los cuales son amortizados durante el ejercicio 2020, 294,52 euros, que son traspasados al resultado del ejercicio.

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 del R.D.1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, sobre la descripción de las actividades fundacionales, a continuación reflejamos la información correspondiente a la identificación de cada una de las actividades desarrolladas en el ejercicio, ubicación física, recursos económicos empleados en su realización.

Todas las actividades indicadas corresponden a actividades propias de la Fundación; durante este ejercicio no se han realizado actividades mercantiles.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de estudios e internacional.
Tipo de actividad	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación y desarrollo
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad

Publicaciones de artículos, notas, informes de asuntos de interés y actualidad. La Fundación presta una especial atención a la divulgación de artículos, publicaciones y editoriales de contenido político, histórico, filosófico y cultural que son llevadas a cabo por expertos de cada una de las materias. El objetivo de esta actividad es difundir las teorías expuestas en el ámbito de los fines de la Fundación. Son publicados en la página web para su descarga. Igualmente, se editan en formato papel. También, se incluye la celebración de seminarios sobre distintas materias con sus posteriores informes. Igualmente, se editan en formato papel, teniendo por tanto un número de beneficiarios indeterminado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	17	5.415,64
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal		91.754,59	38.823,97	130.578,56
Otros gastos de la actividad		166.372,15	78.672,32	245.044,47
Amortización del inmovilizado			3.569,76	3.569,76
Otros resultados				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos		258.126,74	121.066,05	379.192,79
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			1.250,16	1.250,16
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos			1.250,16	1.250,16
TOTAL		258.126,74	122.316,21	380.442,95

(*) La Fundación se constituyó el 2 de julio del 2020 y quedó inscrita con fecha 18 de febrero del 2021, por lo que no presentó el plan de actuación para el ejercicio 2021.

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cantidad realizada
Difundir y facilitar el análisis de la situación política, económica, cultural y social actual.	Número de publicaciones realizadas.	147

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividades de tipo audiovisual
Tipo de actividad	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Comunicación y difusión
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad

Conversaciones y Coloquios, de asuntos de interés y actualidad.

La Fundación centra gran parte de sus esfuerzos en la elaboración de este tipo de actividades de carácter audiovisual, en los que se han realizado entrevistas y coloquios con personalidades del ámbito cultural y político. Así como la producción de un documental.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	
	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	19	6.041,46
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Realizado	
Personas físicas	Indeterminado	
Personas jurídicas	Indeterminado	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros				
Variación de existencias de				

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal		97.784,66	42.144,44	139.929,10
Otros gastos de la actividad		179.222,36	85.400,88	264.623,24
Amortización del inmovilizado		216,01	3.875,07	4.091,08
Otros resultados				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos		277.223,03	131.420,39	408.643,42
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00	1.357,08	1.357,08
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos		0,00	1.357,08	1.357,08
TOTAL		277.223,03	132.777,47	410.000,50

(*) La Fundación se constituyó el 2 de julio del 2020 y quedó inscrita con fecha 18 de febrero del 2021, por lo que no presentó el plan de actuación para el ejercicio 2021.

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cantidad realizada
Difundir y facilitar el análisis de la situación política, económica, cultural y social actual.	Número de videos realizados.	14

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividades de tipo divulgativo. Digital Gaceta de la Iberosfera.
Tipo de actividad	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

Descripción detallada de la actividad

Una de las actividades llevadas a cabo por la Fundación es la difusión informativa. Esto lo realiza mediante la publicación del periódico digital La Gaceta de la Iberosfera que difunde noticias de ámbito nacional e internacional, principalmente de Iberoamérica. Igualmente, se publican artículos de opinión y se realizan entrevistas a personalidades de diferentes ámbitos. El acceso público y gratuito a todo el contenido de la página web de la Gaceta de la Iberosfera, hace que el número de destinatarios finales sea de difícil cuantificación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	14	7.859,01
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal		128.973,85	79.946,73	208.920,58
Otros gastos de la actividad		333.015,91	162.002,87	495.018,78
Amortización del inmovilizado		5.050,05	7.350,90	12.400,95
Otros resultados				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos				

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente



Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos		467.039,81	249.300,50	716.340,31
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0,00	2.574,33	2.574,33
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos		0,00	2.574,33	2.574,33
TOTAL		467.039,81	251.874,83	718.914,64

(*) La Fundación se constituyó el 2 de julio del 2020 y quedó inscrita con fecha 18 de febrero del 2021, por lo que no presentó el plan de actuación para el ejercicio 2022.

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cantidad realizada
Informar de la realidad política, económica y social mediante la publicación de noticias de actualidad y artículos de opinión.	Visitas anuales a la página web del periódico digital de la Gaceta de la Iberosfera	14.000.000

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Formación.
Tipo de actividad	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad

Organización de cursos, encuentros y coloquios, así como la concesión de becas para programas formativos. Todo ello, en búsqueda del interés general que persigue la Fundación, fomentando, entre otros, el conocimiento y los nexos históricos y culturales con Hispanoamérica.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

33

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	11	1.056,80
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

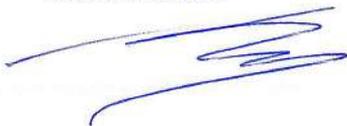
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	11
Personas jurídicas	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal		18.759,98	16.323,71	35.083,69
Otros gastos de la actividad		89.175,43	33.078,13	122.253,56
Amortización del inmovilizado			1.500,92	1.500,92
Otros resultados				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos		107.935,41	50.902,76	158.838,17
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			525,63	525,63
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos		0,00	525,63	525,63

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente



Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
TOTAL		107.935,41	51.428,39	159.363,80

(*) La Fundación se constituyó el 2 de julio del 2020 y quedó inscrita con fecha 18 de febrero del 2021, por lo que no presentó el plan de actuación para el ejercicio 2022.

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Dotar de formación a los jóvenes para que tengan un amplio conocimiento de la situación política, económica y social actual.	• Número de becas para cursar Programa de Liderazgo y Gobierno ISSEP.	• 2
	• Número de becas para participar en el Programa de Jóvenes Líderes de la Iberosfera.	• 9

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Iberosfera
Tipo de actividad	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad

Proyecto con vocación internacional, desarrollado desde España, que reúne a figuras públicas relevantes procedentes de países de la Iberosfera con el fin de poner en común, proyectos e ideas, así como alcanzar soluciones a los problemas a los que se enfrenta la sociedad actual y avanzar conjuntamente con propuestas de unidad de acción. Al tratarse de un proyecto internacional con la finalidad de estrechar lazos entre los países involucrados el número de beneficiarios es indeterminado.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14	4.595
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Gastos por ayudas y otros				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal		68.536,44	54.961,94	123.498,38
Otros gastos de la actividad		310.284,10	111.374,03	421.658,03
Amortización del inmovilizado			5.053,61	5.053,61
Otros resultados				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos		378.820,54	171.389,58	550.210,02
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			1.769,82	1.769,82
Adquisiciones Bienes				

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

Gastos / Inversiones	IMPORTE			
	Previsto (*)	Realizado	Realizado Común	Total Realizado
Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal recursos		0,00	1.769,82	1.769,82
TOTAL		378.820,54	173.159,40	551.979,84

(*) La Fundación se constituyó el 2 de julio del 2020 y quedó inscrita con fecha 18 de febrero del 2021, por lo que no presentó el plan de actuación para el ejercicio 2022.

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cantidad realizada
La coordinación entre personalidades de Hispanoamérica y España para el desarrollo de proyectos e ideas y la búsqueda de soluciones a los problemas a los que se enfrenta la sociedad.	Encuentros y viajes	15

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	130.578,56	139.929,10	208.920,58	35.083,69	123.498,38	638.010,31
Otros gastos de la actividad	245.044,47	264.623,24	495.018,78	122.253,56	421.658,03	1.548.598,08
Amortización del inmovilizado	3.569,76	4.091,08	12.400,95	1.500,92	5.053,61	26.616,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	379.192,79	408.643,42	716.340,31	158.838,17	550.210,02	2.213.224,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.250,16	1.357,08	2.574,33	525,63	1.769,82	7.477,02
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación de deuda no comercial						
Subtotal inversiones	1.250,16	1.357,08	2.574,33	525,63	1.769,82	7.477,02
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	380.442,95	410.000,50	718.914,64	159.363,80	551.979,84	2.220.701,73

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		77.762,98
Aportaciones privadas		2.501.181,95
Otros tipos de ingresos		11.225,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		2.590.169,93

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

No existen recursos económicos financieros obtenidos por la Fundación durante el ejercicio 2021.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Durante el ejercicio 2021 no se han firmado convenios de colaboración con otras entidades.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La Fundación ha sido constituida con fecha 02 de julio de 2020 e inscrita con fecha 18 de febrero de 2021 por lo que no dispone de Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2021.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La totalidad de los elementos patrimoniales integrantes del activo del balance, así como la totalidad de los ingresos obtenidos por cualquier concepto, están vinculados directamente a la consecución de los fines propios de la entidad.

La dotación fundacional asciende en este ejercicio económico a un total de 30.000€, como se detalla en el punto 10 de esta Memoria.

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

38

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	376,945.19
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	26.616,33
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso	2.186.608,51
1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	
TOTAL AJUSTES POSITIVOS	2.213.224,84
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CALCULO	2.588.945,03
RENTA A DESTINAR	
Importe	1.813.118,93
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70%

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.186.608,38			2.186.608,38
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		7.477,02		7.477,02
2.1. Realizadas en el ejercicio		7.477,02		7.477,02
2.2. Precedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital precedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)	2.194.085,40			2.194.085,40

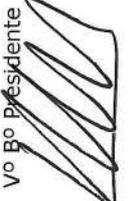
III. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%	N-4	N-3	N-2	2020	2021		
2020	-112.725,71		483.020,23	370.294,52	259.206,16	70%					571.816,96		0,00
2021	376.945,19		2.213.224,84	2.590.169,90	1.813.118,93	70%					2.194.085,40	2.194.085,40	

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente



13.3 Gastos de administración.

Según los datos declarados por la Fundación, no existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad es la siguiente:

Ingresos y Gastos con partes vinculadas	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia	2.500.000	370.000,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.500.000	370.000,00

Se han recibido donaciones del Partido Político VOX (parte vinculada) durante el ejercicio, por importe de 2.500.000€ (370.000€ en 2020) totalmente desembolsadas y destinadas a la actividad propia de la Fundación. Según la disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, las donaciones procedentes de personas jurídicas requerirán siempre acuerdo adoptado en debida forma por el órgano o representante competente al efecto, haciendo constar de forma expresa el cumplimiento de las previsiones de la citada ley. Cuando estas donaciones sean de carácter monetario de importe superior a 120.000 euros, tendrán que formalizarse en documento público. La Fundación ha formalizado en documento público la aportación recibida en 2020 por importe de 370.000 euros de VOX PARTIDO POLITICO, y la recibida en enero de 2021 por importe de 2.500.000 euros. Además, la dotación fundacional de la Entidad se corresponde con una aportación realizada por el Partido Político VOX en 2020.

3. Personal de alta dirección y patronos.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria, no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros de la Junta Directiva en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones de cualquier clase. Tampoco existen anticipos o créditos con estos miembros, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o sueldos con ellos.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Se han producido cambios en el Patronato durante el ejercicio, con el siguiente detalle:

En reunión del Patronato de 5 de febrero de 2021:

- Cesan como Patrono de la Fundación Don Francisco Paula Méndez Monasterio y don Hermann Tertsch del Valle Lersundi
- Se nombran como Patronos por un año a DON ENRIQUE CABANAS BURKHALTER Y DON JULIO UTRILLA CANO
- Cesa como Secretario del Patronato Don Francisco Paula Méndez Monasterio.
- Se designa como secretario del Patronato a don ENRIQUE CABANAS BURKHALTER.

En reunión del Patronato de 26 de julio de 2021:

- Se nombra en el cargo de Patrono, por un plazo de año a D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº Presidente

2. No existen Autorizaciones denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.
3. Empleo:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

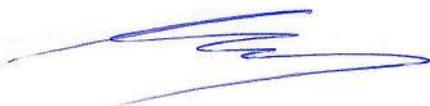
	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	11,31	0,00

No hay importes recibidos por miembros del personal de alta dirección o del órgano de gobierno de la Entidad.

NOTA 16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El partido político VOX donó en febrero de 2022 a Fundación Disenso 2.000.000 euros.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente



42

INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones, etc...
INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Desarrollo web Gaceta	19-10-20	36.830,38		2.424,16
Set-up servidor web Gaceta.es y fundaciondisenso.org	13-11-20	3.630,00		157,10
Dominio web "Gaceta.es" (cesión)	06-10-20	5.000,00		294,52
Desarrollo página Web "fundacióndisenso.org"	05-10-20	4.719,00		371,18
Total Inmovilizado intangible		50.179,38		3.246,96
INMOVILIZADO MATERIAL				
Sillas	09-10-20	3.320,00		188,22
Mesa	19-10-20	1.711,48		85,34
Mesa	08-10-20	2.400,00		137,70
Cajoneras	10-11-20	1.024,75		35,70
Lavabo cuarto de baño	07-10-20	390,83		22,69
Pavimento	19-11-20	2.902,98		83,28
Mobiliario cocina	27-11-20	7.910,98		0,00
Televisores y pantallas	26-10-20	7.005,90		315,84
Bombillas LED	27-11-20	3.499,65		0,00
Anticipo a María Aguilar		12.335,18		
Total Inmovilizado material		42.501,75		868,77
INVERSIONES FINANCIERAS L/P				
Fianza Local Antonio Maura, 20	20-10-20	10.500,00		
Total Inv. Financieras L/P		10.500,00		
Total General		103.181,13		4.115,73

Madrid, 30 de junio de 2022

Fdo.: El Secretario



Vº Bº Presidente

